



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre dos de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00101

Asunto: Incorpora al expediente, accede a lo solicitado, autoriza nueva dirección.

Se ordena agregar al expediente constancias de envío de citación para la diligencia de notificación personal con resultado negativo, las cuales serán tenidas en cuenta al momento de liquidar costas; de otro lado, en atención a la solicitud que antecede, se ordena proceder según las directrices del artículo 291 del C.G. del P. para realizar la respectiva citación para la notificación personal a los demandados INVERSIONES 318 S.A.S Y LUIS FERNANDO PEÑA RAMIREZ en la siguiente dirección.

- Circular 2 No 47-58 Copacabana

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 88 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 6 MES Diciembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO